INFORME DE LA COMISARIA

SRA. ELSA J. GUAYLLA VALENZUELA

EJERCICIO ECONOMICO: AÑO 2015

En cumplimiento del artículo número 279 de la "LEY DE COMPAÑIAS", y luego de los análisis realizados al proceso legal, administrativo y a los estados financieros y demás obligaciones presentados por la Gerencia General, me permito presentar el presente informe y opinión:

- Si, se han cumplido con las leyes, normas, y reglamentos estatutarios, así como, con las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la empresa, sobre el particular, mi opinión es favorable

- Los principios básicos de control interno que ha implementado la administración, resultaron acorde con las normas y procedimientos aplicados en concordancia con las leyes y reglamentos estatutarios; así como, con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, al respecto mi opinión es favorable.

- Sobre los resultados presentados en los estados financieros, y su correspondencia con los registros contables, estos se presentan de conformidad con los Principios de Contabilidad de General aceptación, con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; los registros mantienen consistencia, se han cumplido las políticas de contabilidad dictadas por la gerencia; y, se han cumplido con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, por lo que emito mi opinión favorable.

- En el proceso contabilización con la aplicación de las NIC y NIIF, se realiza la racionalización y estandarización de las cuentas que conforman los estados integrales con la real situación de la empresa; y, se presentan las NOTAS a estos estados, los que clarifican los estados y las acciones contables y financieras tomadas por la Gerencia General

Sin otro particular, suscribo,

Atentamente,

SRA. SRA. ELSA J. GUAYLLA VALENZUELA
COMISARIA
C.C. 0924603145